

DECRETO N° 010/01

VISTO:

La recategorización del Hospital Municipal Dr. Oscar A. Luqui, el cual ha sido evaluado por las autoridades sanitarias provinciales, habiéndosele otorgado una categoría superior, lo que permite mayores servicios de atención como la cirugía de baja complejidad;

Y CONSIDERANDO:

Que por tal motivo y a efectos de una eficiente atención, se hace necesario dotar al referido nosocomio de mayor cantidad de personal;

Que en virtud de la recategorización aludida, se recibirán mayores aportes provinciales- Fofindes- destinados al Hospital, lo que permite al Municipio realizar las contrataciones necesarias sin tener que erogar fondos propios;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE la contratación de personal para el Hospital Municipal Dr. Oscar Américo Luqui, en virtud de lo establecido en los considerandos del presente Decreto y según el siguiente detalle:

Un (1) Médico Cirujano.
Dos (2) Enfermeros.
Dos (2) Administrativos.

Art. 2°.-:PROCEDASE por Asesoría letrada a la redacción y firma de los contratos necesarios a los fines referidos.-

Art. 3°.-:IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria del Hospital Municipal, correspondientes al presupuesto 2001, con fondos provenientes del FOFINDES.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE a la Dirección del Hospital Municipal, a la Subsecretaría de Administración Financiera y a la oficina de personal, a los efectos que corresponda.-

Art. 5°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de enero de 2001.-

firmado: GABRIEL SUAREZ CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
 SEC. DE GOB. Y PRODUC. INTENDENTE MUNICIPAL